



RESOLUCIONES DE LA COSALFA 37

Georgetown, Guyana

11-12 mayo 2010



SALUD PÚBLICA VETERINARIA
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

RESOLUCIÓN I

Proyecto para el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA/OPS-OMS hacia la Consolidación del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- que la Resolución 3 de la 36ª. COSALFA ha solicitado a PANAFTOSA/OPS-OMS que estableciera un Grupo de Trabajo -GT para elaborar una propuesta de proyecto regional de cooperación técnica para apoyar el esfuerzo de erradicación de la fiebre aftosa del Continente,
- que dicho GT elaboró el documento propuesta que incluye un presupuesto para permitir la continuidad de la cooperación técnica y actividad de referencia de PANAFTOSA/OPS-OMS.
- dichas actividades tendrán como fuente de recursos, además de los asignados por OPS, los recabados con base en Memorando de Entendimiento propuesto
- por PANAFTOSA/OPS-OMS.
- la necesidad de movilizar recursos financieros, estructurales, humanos y materiales para fortalecer los programas de los países prioritarios y establecer las estrategias necesarias para cumplir con la erradicación de la enfermedad
- que el GT sugirió además, que se cree un Fondo Fiduciario que concentrará los recursos movilizados para la continuidad de la cooperación técnica de PANAFTOSA/OPS-OMS.

RESUELVE:

1. hacer suyas las propuestas de Proyecto de Fortalecimiento y de Memorando de Entendimiento. (http://new.paho.org/panaftosa/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=102)
2. solicitar a los sectores público y privado que suscriban el Memorando de Entendimiento.
3. solicitar a los sectores público y privados, y otros socios que celebren con la OPS convenios de cooperación bajo el marco del Memorando de Entendimiento y aporten recursos para financiar las actividades de cooperación técnica y de referencia de PANAFTOSA/OPS-OMS.
4. solicitar a la Dirección de la OPS que establezca un Fondo Fiduciario para permitir la implementación del Proyecto del Fortalecimiento.
5. solicitar a la Dirección de la OPS que considere aplicar un porcentaje de 5% a los costos administrativos (PSC).

(Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCIÓN II

Elaboración del nuevo Plan de Acción del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- Los avances obtenidos por los países en la lucha contra la fiebre aftosa al final del Plan de Acción del PHEFA 05-09 y que, pese a esos avances, la enfermedad aún se presenta de forma endémica en algunos países y zonas,
- Que el nuevo Plan de Acción, Resultado Esperado 1 del Proyecto de Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA/OPS-OMS, requiere para su ejecución de los recursos humanos y financieros indispensables,
- Que el próximo Plan de Acción deberá ser formulado en un proceso participativo que recoja las experiencias positivas de los países y agencias de cooperación técnica y financiera de la región y que tome en cuenta los escenarios epidemiológicos regional y global.

RESUELVE:

1. Solicitar a PANAFTOSA/OPS-OMS que en el plazo máximo de 30 días establezca un grupo de trabajo integrado por representantes públicos y privados de los países miembros y de las agencias de cooperación técnica y financiera internacional y formule un cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Acción del PHEFA.
2. El Plan de Acción 2010-2020 deberá ser presentado a los países miembros en octubre de 2010, por ocasión de una COHEFA Extra-Ordinaria en local a ser determinado.
3. Solicitar a los países miembros y a las agencias de cooperación participantes que asuman el compromiso de asignar recursos humanos y financieros para el desarrollo eficiente de esta prioridad.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCIÓN III

Revisión de la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el Virus de la Fiebre Aftosa

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- los logros obtenidos por los programas de erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica y la necesidad de fortalecer las acciones de mitigación de riesgo,
- la importancia de evitar la ocurrencia de eventos sanitarios por liberación accidental o intencional de virus de la fiebre aftosa o otros patógenos,
- que los países en los últimos años no han solicitado el soporte técnico de dicha Comisión, con excepción de las primeras auditorías a los laboratorios productores de vacunas,
- la preocupación para la capacidad de gestión del riesgo biológico en los laboratorios de los servicios oficiales que manipulan el agente o muestras biológicas sospechosas (incluyendo el transporte), en actividades de diagnóstico, investigación o control de vacunas.

RESUELVE:

1. Considerar extinta la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la fiebre aftosa
2. Solicitar a PANAFTOSA/OPS-OMS que atienda a los países miembros cuando se presente la necesidad de consultorías.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCIÓN IV

Situación de los Programas Nacionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- Que la situación sanitaria respecto a la fiebre aftosa en Ecuador y Venezuela continua siendo endémica, y que incluso pusieron en riesgo los avances de los países vecinos
- Que se constata deficiencias estructurales del servicio sanitario oficial de Bolivia que suponen un riesgo de deterioro de la situación sanitaria alcanzada por el país
- Que las deficiencias mencionadas vienen siendo observadas en las últimas reuniones de COSALFA,

RESUELVE:

1. Manifestar la gran preocupación de los países miembros por las situaciones de riesgo que representa para el avance logrado por la región las debilidades mencionadas en Bolivia, Ecuador y Venezuela
2. Reiterar a las máximas autoridades de estos países sobre la necesidad de fortalecer y mantener la estructura de los programas nacionales, base fundamental de la sostenibilidad y eficiencia de las estrategias de erradicación.
3. Solicitar a PANAFTOSA/OPS-OMS que juntamente con las otras agencias de cooperación técnica apoyen a los países citados promoviendo misiones técnicas a los países que contribuyan al fortalecimiento la estructura de los programas de erradicación.
4. Solicitar que, en la nueva versión del PHEFA, se incluyan mecanismos de evaluación y verificación efectivos del avance de los programas en países que presenten debilidades

(Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCIÓN V

Agradecimientos

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- La excelente disposición demostrada por las autoridades oficiales y por los representantes del sector privado de Guyana, en especial la atención del personal de Ministerio de Agricultura de Guyana, para la realización de la 37ª Reunión Ordinaria de la COSALFA.

RESUELVE:

Agradecer al Gobierno de la Republica de Guyana en la persona del Honorable Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana, Señor Samuel Hinds; al Honorable Ministro de Agricultura, Señor Robert Persaud; al Jefe de los Servicios Veterinarios, Dr. Dwight Warond; al personal técnico y administrativo del Ministerio de Agricultura y al sector privado, por la hospitalidad y calidez brindadas durante la realización de la Reunión.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCION VI

Reconocimiento al Dr. Victor Saraiva

Considerando:

- La dedicación del Dr. Victor Saraiva en su desempeño como Jefe de la Unidad de Enfermedades Vesiculares del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa;
- Su inestimable contribución en la Organización y Secretaria Técnica de las COSALFAs;
- El hecho que el Dr. Saraiva se beneficia con su jubilación, luego de un extenso y prolífico trabajo en pro de la erradicación de la Fiebre Aftosa en el Continente.

RESUELVE:

1. Agradecer al Dr. Saraiva por su dedicación al combate de la fiebre aftosa en las Américas y desearle muchas felicidades en su retiro.

Aprobada en la sesión plenaria
del 12 de mayo de 2010)

RESOLUCION VII

Designación de la Sede de la COSALFA 38ª

LA 37ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- El gentil ofrecimiento de la delegación de Brasil para ser sede de la próxima COSALFA, según acuerdo establecido en la 38ª. COSALFA;
- El interés demostrado por otras delegaciones respecto al tema.

RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento de Brasil para ser sede de la COSALFA 38ª, en local y fecha a ser definidos posteriormente.

Editado e impreso
en mayo de 2010 en el
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

Caixa Postal, 589, 20001-970, Rio de Janeiro, RJ, Brasil

<http://new.paho.org/panaftosa>